



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

ANTEPROYECTO DE LEY DE SOCIEDADES LABORALES Y PARTICIPADAS



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

Objetivos de la ley

- Clarifica y simplifica los requisitos para la constitución de las sociedades laborales.
- Facilita la incorporación de socios trabajadores y les otorga un mayor protagonismo en el control de la sociedad.
- Simplificación y reducción de trámites administrativos y adaptación a la Ley de Unidad de Mercado.
- Se incorporan los principios de buen gobierno y de responsabilidad social.

LA REFORMA INCORPORA POR PRIMERA VEZ EN ESPAÑA LA DEFINICIÓN DE SOCIEDAD PARTICIPADA POR LOS TRABAJADORES